



ALCALDÍA
IZTACALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



ACTO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-062-24
“ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA”

HOJA: 1 DE 4

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS No 3, EN EL EDIFICIO “B” ADMINISTRATIVO, PRIMER PISO, UBICADO EN AVENIDA. RÍO CHURUBUSCO, ESQ. CALLE TE, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE”, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LESLIE MICHELLE GONZÁLEZ TORRES, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO “B” POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, KEVIN WILLIAMS BECERRA SAID, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES, POR LA DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA, OSCAR OCTAVIO URRUTIA ALEMAN, SUBDIRECTOR DE LA MAGDALENA MIXHUCA Y POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS, FAUSTO RAMOS MORENO, REPRESENTANTE, ASÍ COMO LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, MEJORA DE OFERTAS (SUBASTA) Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-062-24, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: -----

LOS C ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA Y OSCAR OCTAVIO URRUTIA ALEMAN, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES” [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. -----

EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, INFORMÁNDOSE QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO SON “DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.”, “MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ, (PERSONA FÍSICA)” Y “DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.”. EN ESE ACTO SE DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMUNICÁNDOSE QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES “DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.”, “MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ, (PERSONA FÍSICA)” Y “DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.”, CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MOTIVÓ POR EL CUÁL, SE ACEPTARON SUS PROPUESTAS PARA SU ANÁLISIS DE MANERA CUALITATIVA. -----

DICTAMEN

ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, “LA CONVOCANTE” REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES; ASIMISMO Y CON RELACIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO UNITARIO FUESE EN MONEDA NACIONAL, QUE LA APLICACIÓN DEL I.V.A. E IMPORTE TOTAL FUESEN CORRECTOS, ADEMÁS, SE REVISÓ QUE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA FUESE EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA Y FACULTADA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA, MOTIVÓ POR EL CUÁL, SE DETERMINA QUE LAS TRES PROPUESTAS CUMPLEN DE MANERA CUALITATIVA: -----

-DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE: -----

LA DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PUNTO 8.2 DE LAS BASES, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRIENTE EMITE DICTAMEN TÉCNICO MEDIANTE OFICIO N° AIZT/DMM/484/2024 SUSCRITO POR, MAXIMILIANO ANTONIO LEÓN CORONA DETERMINANDO QUE LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES, CUMPLEN DE MANERA CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS -----

ACTO SEGUIDO Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL



ALCALDÍA
IZTACALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-062-24
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA"

HOJA: 2 DE 4

DISTRITO FEDERAL "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO EN ESTE PROCEDIMIENTO Y COMUNICA QUE EN ESTE MISMO ACTO LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MAS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:-----

EL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MAS BAJO, HASTA ESTE MOMENTO, ES: "DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.".-----

PARTIDA A	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTENEDOR DE BASURA DE 1100 S/PEDAL: CONTENEDOR DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, AGARRADERAS, EJES Y RUEDAS CAP. 1100 LTS. /291.00 GALONES APROX. DIMENSIONES: LARGO: 141 CM X ANCHO 104 CM ALTO: 132 CM. DIAMETRO: N/A. PESO 51 KG. APROX.	PIEZA	15	NACIONAL	\$30,779.00	\$461,685.00

DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA", OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.6 DE LA CIRCULAR UNO BIS VIGENTE, "LA CONVOCANTE" INDICA A LOS PARTICIPANTES, "DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.", Y "DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.", QUE SI DESEAN PRESENTAR MEJORA DE PRECIOS (SUBASTA), DEBERÁN REALIZARLO MEDIANTE EL FORMATO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL ANEXO 11 DE LAS BASES, MISMO QUE SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO "POR LA CONVOCANTE", PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA O EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO, ASÍ MISMO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DOS RONDAS ASCENDETES EN PUNTOS PORCENTUALES. -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE LE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES, "DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V." Y "DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.", SI DESEAN SUBASTAR CON MEJORES PRECIOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, QUE NO ESTÁN EN POSIBILIDAD DE SUBASTAR CON MEJORES PRECIOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE OFERTARON SU MEJOR PRECIO. LA PERSONA FISICA "MIGUEL ANGEL GUILLÉN GONZÁLEZ" NO SE PRESENTÓ-----

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y HONRADEZ, Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.9.1, FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y COMPARADO LOS PRECIOS UNITARIOS CON EL SONDEO DE MERCADO EFECTUADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.8.1. ÚLTIMOS 5 PÁRRAFOS DE LA MISMA CIRCULAR. ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE CON PRECIOS ACEPTABLES PARA ESTE ÓRGANO, GARANTIZANDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HACE ACREEDOR A LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. POR LO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA.-----

SE ADJUDICA LA TOTALIDAD DEL ANEXO 1 DE LAS BASES AL PROVEEDOR "DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V." DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA PRESENTADA.-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-062-24
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA"

HOJA: 3 DE 4

AREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA				REQUISICIÓN No. 078-B		
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTENEDOR DE BASURA DE 1100 S/PEDAL: CONTENEDOR DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, AGARRADERAS, EJES Y RUEDAS CAP. 1100 LTS. /291.00 GALONES APROX. DIMENSIONES: LARGO: 141 CM X ANCHO 104 CM ALTO: 132 CM. DIAMETRO: N/A. PESO 51 KG. APROX.	PIEZA	15	NACIONAL	\$30,779.00	\$461,685.00
					SUBTOTAL	\$461,685.00
					IVA	\$73,869.60
					TOTAL	\$535,554.60

SE COMUNICA QUE EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE \$ 535,554.60 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

NOTA: LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR ADJUDICADO" SERÁ SUPERVISADO POR OSCAR OCTAVIO URRUTIA ALEMAN, SUBDIRECTOR DE LA MAGDALENA MIXHUCA DESIGNADO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO AIZT/DMM/484/2024, DE FECHA, 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, COMO ÁREA SOLICITANTE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS, OBJETO DEL PRESENTE EVENTO, TODA LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER CON LA REVISIÓN DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LO ANTERIOR PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO CUAL CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL **ORGANO INTERNO DE CONTROL Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS** TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE,

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE HACER CONSTAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, A LAS 11:40 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES:

ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LESLIE MICHELLE GONZÁLEZ TORRES
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"



ALCALDÍA
IZTACALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-062-24
“ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA”

HOJA: 4 DE 4

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

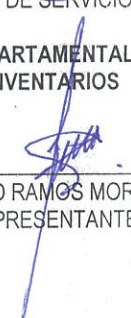


KEVIN WILLIAMS BECERRA SAID
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

POR LA DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA

OSCAR URRUTIA ALEMAN,
SUBDIRECTOR DE LA MAGDALENA MIXHUCA

POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E
INVENTARIOS



FAUSTO RAMOS MORENO
REPRESENTANTE

PROVEEDORES PARTICIPANTES:

“MIGUEL ANGEL GUILLÉN GONZÁLEZ ”
(PERSONA FÍSICA)

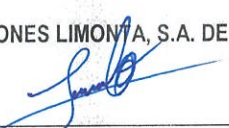
NO SE PRESENTÓ

“DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.”



HECTOR IVAN RIVAS AMADOR
REPRESENTANTE

“DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.”



DAVID JACINTO DIAZ
REPRESENTANTE

